



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0243-RC
Machachi, 27 de agosto de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 26 de agosto de 2021, por unanimidad, Resuelve:**

Que el Memorando: 2021-135-DFM, de 22 de julio de 2021, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene la Reforma Presupuestaria-Traspaso Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón mejía-EPPA, sea tratado en una próxima sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 56 y 256 del COOTAD y el artículo 32 de la "Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía".

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa del Carmen Ushca Nasimba
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA (S)